

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre, 3'50

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Isabel la Católica núm.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Edición de la mañana

EL CRIMEN DE ARCONES

Dos penas de muerte

TERCERA SESIÓN

Informe de las defensas

El Sr. Cano de Rueda

Comienza su informe recordando al Jurado en un elocuente período el deber en que se encuentra de dictar su veredicto atendido á un pleno estado de conciencia formado por la verdad de los hechos.

No puede procederse á dictar un fallo de culpabilidad cuando en el espíritu hay dudas sobre si los procesados son autores del crimen que se les imputa porque la niebla de la duda es incompatible con la luz meridiana con que la ley desea que se muestra la prueba y la certeza de los hechos delictivos.

Se hace cargo de algunas indicaciones del ministerio fiscal sobre los deberes de las defensas y los compara con los de dicho Ministerio, para deducir que tan respetables son los intereses públicos como los privados.

Entra á analizar los hechos de autos, y en períodos enérgicos expone con profusión los razonamientos que á juicio suyo sirven para desvirtuar los cargos acumulados por el Ministerio fiscal sobre su defendida Paula Sanz, y también sobre Eleuterio Merino por entender, y así lo hizo constar, que estando supuesto por el Ministerio fiscal que Paula Sanz realizó los mismos hechos que el Eleuterio Merino, era lógico que sus razonamientos comprendieran á este.

Se sorprende en un intencionado período, de que el robo se ejecutase como parece haberlo sido, por que habiendo aparecido algunos billetes de Banco en un arca, y en cambio desaparecido un libro de asuntos de préstamos que tuvo el finado, y estando registrados todos los papeles, puede cualquiera pensar en que Eleuterio Merino y su familia que no tenían dinero recibido de Vicente Yagüe, no debieron ser los autores de la sustracción sino que en esta debió tener parte alguien interesado en que los libros y papeles desaparecieran.

Seguidamente se ocupa del hallazgo de la escalera y arado, expresando que la reja convenía sólo con el del río, de lo cual no ha dicho nadie que sea de Merino, y recuerda que los clavijeros de dicho arado, no corresponden con las barrenas del Eleuterio, sino muy imperfectamente en dos de ellas.

La lacha que se entabló, según el Juzgado, entre los malhechores y Vicente Yagüe, debió producir heridas ó contusiones á algunos de aquéllos, y afirma el perito Sr. Ramirez, que Paula Sanz ni el otro procesado tenían señal del más ligero golpe.

Sobre este punto recuerda al señor Fiscal que no puede decirse por nadie que el divieso de Virgilio, pueda ser estimado como contusión, y por eso los médicos no hicieron sobre este punto referencia alguna.

La sangre que Paula Sanz tenía en la camisa que dió á lavar, y cuya existencia no pudo comprobarse después en el laboratorio central, recuerda que procedía de los cerdos que habían sacrificado dos días antes. Acerca de esto, dice que es absurdo suponer que

Paula Sanz, se remangó el jubón para ir á robar en una noche de las más frías del mes de Enero, único modo de que pudiera mancharse la camisa siendo lo más natural, en cambio, que se remangase para recoger la sangre del cerdo y se manchase en estas operaciones de la matanza, las cuales es cierto existieron, según declaran los mayores enemigos de la familia Merino.

El cargo que resultaba contra Paula Sanz, referente á que llevó unas mantas y una colcha á que se las guardase un primo suyo y la sospecha que existía de que las ropas fueran de las robadas á Vicente Yagüe, le explica diciendo que Paula Sanz, al ver detenido á su marido, sacó de su casa ropas y efectos para evitar el embargo; y comprueba que no podían ser los robados á Yagüe, porque la colcha robada tenía vivos azules, y la que llevó Paula los tenía encarnados, según se ha dicho en el juicio.

Con vibrante y levantado acento hace notar al jurado que del informe pericial del arquitecto resulta que Paula no podía entrar en la casa del difunto por causa de la pequeñez del agujero practicado en el techo y escalera, y esta imposibilidad de carácter físico, excluye á Paula de la comisión del delito, y que sino entró, mal puede decirse que la sangre de la camisa era de Vicente Yagüe.

Termina el Sr. Cano su informe expresando al jurado lo que es el concepto de la justicia, recordándole que ésta, en caso de duda, es siempre misericordiosa para el procesado.

Terminado el informe del Sr. Cano, el público le recibió con mareadas muestras de aprobación y elogio.

El Sr. Gómez del Pozo

La defensa de Eleuterio Merino Blanco, comienza su notable informe, manifestando á los Jurados que por el estudio que ha hecho del sumario, y por las resultancias del juicio ha adquirido la evidencia absoluta de que al sostener la inocencia de su patrocinado, no hace otra cosa que lo que demanda la razón, lo que exige la justicia y lo que impone el derecho.

Recomienda á los Jurados que examinen bien los hechos para que dicten un veredicto justo, pues ellos solos son los responsables de la trascendencia jurídica del acto que realicen, toda vez que ni lo expuesto por el ministerio fiscal, ni lo manifestado por las defensas, tiene otro valor que el de una opinión más ó menos respetable.

Dice que la prueba testifical hay que encaminarla con el recelo y con la cautela que surge de lo que es notoriamente parcial y apasionado.

Hace relación de las constantes persecuciones de que ha sido objeto Eleuterio Merino por el caciquismo de Arcones, persecuciones que le han traído al banquillo de los acusados.

Añade á propósito de esto y en un párrafo brillante que su defendido será si se quiere un pleitista, un enredador, pero que de un pleitista y un enredador á un criminal, va una distancia inmensa, aquellos dice son impulsivos, revolucionarios, y estos son pensadores, poco comunicativos, tenebrosos.

Entra después á ocuparse de rebatir los indicios expuestos por el señor Fiscal y en párrafos de verdadera elocuencia desarrolla la defensa de Eleuterio Merino, sacando gran partido de la situación de este procesado.

En lo relativo á la reja y arado encontrados, muestra la gran desconfianza que le produce una confrontación hecha en un ambiente de odio profun-

do para su defendido, y sospecha de la veracidad de la declaración del herrero, dada después de dos citaciones sin resultado y á continuación de haber examinado la reja.

¿Por qué, dice, se hace capítulo de cargo de la escalera que tiene reconocida Eleuterio, siendo así que le fué sustraída de un corral donde se entra sin trabajo alguno, y cuando no había necesidad de tal escalera para penetrar en la morada de Vicente Yagüe según se ha probado?

¿Por qué no se tiene en cuenta que la misma noche, fué sustraída otra escalera á Petronila Nieto?

Pasa el letrado, después de esto á ampliar los argumentos ya expuestos por el Sr. Cano respecto á la falta de determinación de la propiedad de la reja y arado.

En un inciso sentido se lamenta de que algunas personas de Arcones que forman parte del público hayan demostrado visiblemente su contento al ponerse de manifiesto los cargos que se pretende arrojar sobre Eleuterio Merino, y con elocuentes palabras dice que la justicia no se impone por el terror, sino que éste cuando tiene lugar es causa de grandes perturbaciones sociales.

Recuerda al Jurado lo ya manifestado por la defensa de Paula Sanz, respecto á los caracteres extraños del robo que se persigue, y estudia el informe pericial para demostrar que una persona conocedora de la casa, no hubiera seguido el camino que siguió sino otros más practicables y seguros.

Del informe del perito médico, deduce que dada la enfermedad que de antiguo padece Eleuterio Merino, y su degeneración muscular, no pudo llevar á cabo los actos de fuerza que se precisan para penetrar en la casa de Vicente Yagüe, y para sostener la lucha que según consigna el Juzgado debió existir entre unos y el otro.

Se extiende en atinadísimas consideraciones sobre el resto de la prueba y lo hace con gran fortuna, sacando buen partido de la apurada situación del Eleuterio, sobre todo al explicar la significación del párrafo de la carta en que el procesado daba cuenta á un hijo suyo de las sospechas que sobre él recaían y de lo ocurrido en el juicio llamado de Las Llanadas.

Termina el Sr. Gómez del Pozo con un bien cortado ruego al Jurado exhortándole á practicar la justicia sin que las dudas puedan influir en su resolución, que por ley será por todos acatada.

Nosotros enviamos al competente letrado defensor de Eleuterio Merino, la más sincera felicitación por su oración forense.

CUARTA SESIÓN

Reunido nuevamente el Tribunal, el señor Presidente pregunta á los procesados si tienen que hacer manifestación alguna, contestando éstos negativamente y acto continuo se dirige á los señores del Tribunal popular para si necesitan de mayor ilustración, levantándose el jurado D. Paulino López, vecino del pueblo de Hinojosa, con objeto de exponer que á los arados que obran como prendas de con vinción, les falta una pieza, y que sin ella ni él, ni ninguno de sus compañeros, pueden adquirir la certeza de que aquella reja, sirva únicamente á dichos arados, y solicitaba se aportase la pieza indicada para hacer exacta comprobación, á lo cual no accedió la presidencia, por considerar que no era ya el momento oportuno de practicar esa prueba,

Resumen

El dignísimo magistrado señor Armenteros, en funciones de Presidente del Tribunal de derecho, hace el resumen de los debates y pruebas practicadas en el juicio, empleando una forma muy metódica y ordenada y exponiendo con elocuentes frases los hechos de esta causa y los indicios que el Ministerio fiscal ha tenido por base para acusar á los procesados Eleuterio Merino y Paula Sanz.

Da principio á su resumen diciendo que llegado al término de la jornada debe manifestar á los Sres. Jurados con la imparcialidad que dispone la ley, los cargos que se han formulado contra los procesados, relatándolos uno por uno y analizándolos; y dice, que no cabe duda de que se cometió en la casa de Yagüe un robo, faltando únicamente determinar quiénes son los autores.

Cita los hechos más salientes como confrontaciones de la reja; el certificado médico en que se habla de los equimosis que presentaba el Yagüe; el haberse declarado el Eleuterio dueño de la escalera después de algunas conferencias con el Berzal y las desavenencias de la víctima con el procesado.

Dice que las defensas han tratado de desvirtuar estos cargos puesto que han rebatido el dicho del herrero de Arcones, fundándose en que no señaló como de la propiedad de Eleuterio la reja hasta el tercer reconocimiento; que tampoco puede considerarse como otro cargo, el hallazgo de la escalera, pues había otra abandonada también en un prado.

Así mismo han sostenido las defensas que las manchas de sangre que aparecieron en las camisas, eran de sangre de los cerdos, y que las ropas llevadas por la procesada á casa de un primo suyo tenían distintos colores que las que faltaron de la casa del crimen.

Hay casos, dice, en que se tiene que juzgar por indicios, pero que es preciso ver si de esos indicios, se ha adquirido el convencimiento de que los procesados sean los culpables.

A los Jurados les dice que se han de retirar á deliberar y analizar las preguntas; pueden pedir cuantas aclaraciones necesiten, y les informa en su obligación.

Entra en el examen de los informes, no ocupándose de los de las defensas puesto que piden la absolución por considerar á sus patrocinados sin participación en los hechos de autos, y por consiguiente no tiene que tratar más que de lo dicho por el representante de la ley, que califica el hecho como constitutivo de un delito de robo con ocasión del cual resultó homicidio, explicando en que consiste este delito complejo, y cuales son, y en qué consisten las circunstancias agravantes citadas por el Fiscal.

Para terminar, pide á los Jurados un veredicto con arreglo á su conciencia apreciando los hechos sin odio ni afecto, y les entrega las preguntas del veredicto á que han de contestar.

Veredicto

Después de haber deliberado sobre las preguntas formuladas, los señores Jurados entraron en la Sala de actos, dándose lectura del veredicto, que resultó de inculpabilidad para la procesada Paula Sanz y de culpabilidad para el procesado, apreciándose todas las agravantes citadas por el Ministerio fiscal.

En su virtud, pide el señor Fiscal que sea condenado el Eleuterio Merino

no Blanco, á la última pena, indemnización de 4.000 pesetas á la familia de la víctima y al pago de costas, debiéndose poner en libertad á la Paula Sanz, por ser favorable á ella en todo, el veredicto.

El defensor de esta señor Cano de Rueda, se une á los deseos del representante de la Ley, y el defensor de Eleuterio, señor Gómez considera que siendo la pena señalada para este caso, la de cadena perpetua á muerte, se le aplique en su grado inferior, no exigiéndosele como indemnización más que la cantidad de 1.000 pesetas.

Sentencia

Reunido el Tribunal á las cinco de la tarde, se dió lectura á la sentencia, por la que se condena á Eleuterio Merino Blanco á la pena de muerte pedida por el señor Fiscal, y se absuelve á Paula Sanz y Sanz, decretando su libertad.

TERRIBLE PEDRISCO

En la noche del Domingo, 6, del corriente, una nube de piedras dejó por completo arrasados los hermosos campos de Valdeate, Fuenteliso, Fuentecón, Fuentemolinos, Hoyales y otros limitrofes del partido de Roa, en la provincia de Burgos y por consiguiente en la más espantosa miseria á infinidad de labradores, y millares de obreros, que desde ese día se hallan sin jornal, y por ende sin recurso alguno para atender á la subsistencia de las familias.

Con tan triste motivo han acudido á sus representantes en Cortes, suplicándoles interesen al señor Ministro del Ramo para que inmediatamente procure aliviar en parte el mal, y antes que otros mayores pudieran sobrevenir con la falta del pan.

En otros recursos proponen la necesidad apremiante de la apertura de obras públicas en el partido, como la construcción de la carretera de Fuentecón, en esta provincia, á Roa por Valdeate, y por administración, sin las formalidades de previa subasta, por que el caso, como extraordinario, así lo exige, por tratarse de pueblos esencialmente agrícolas, sin industria de ningún género.

Y como dicha carretera interesa también, y muy mucho, á Segovia, y particularmente al distrito de Cuéllar, llamamos la atención de los diputados del mismo, así Provinciales como á Cortes, y Senadores todos, para que uniendo sus gestiones á las de los de Aranda—Roa, consigan en breve la realización de tan importante proyecto, que, á más del beneficio que reportará á esta provincia, llevará en parte el consuelo á infinidad de familias, que desde la fecha indicada se hallan sin trabajo y sin pan.

La corrida de ferias

Las noticias que hoy tenemos que comunicar á nuestros lectores son completamente contrarias á las que ayer circularon y transmitimos.

Hay hoy corrientes optimistas. Parece que las obras necesarias en la plaza de toros pueden hacerse con mayor economía de lo que ayer se creía.

La reunión últimamente celebrada por la comisión gestora, fué fructífera. En ella, y en vista de no haber las dificultades que se esperaban, se acordó telegrafiar á varios matadores explorando precios y fechas libres.

Entre los matadores con los cuales se quiere entrar en negociaciones, figuran «Algabeño», «Conejito», «Bonarillo», «Montes», «Gallito» y «Minuto».

También se han pedido precios y condiciones á varios ganaderos del Colmenar y parece según nos han dicho, que hay grandes indicios para esperar que los toros sean de la acreditada ganadería de Aleas.

Las condiciones que se imponen en

SECCION DE ANUNCIOS

LA POLAR

Sociedad anónima de Seguros establecida en Bilbao

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Garantías depositadas: 50.000.000 de pesetas

Subdirector en Segovia: Don Emilio Serrano y Nieto, Corredor de Comercio

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

RAMO DE INCENDIOS

La Sociedad LA POLAR asegura contra el incendio, aún cuando éste provenga del fuego del Cielo, explosión de gas ó de los aparatos de vapor, toda clase de muebles é inmuebles.

También asegura, mediante convenio especial, la pérdida de alquileres como resultas de incendio de los edificios asegurados de este riesgo por la misma. Igualmente son objeto de su garantía, los daños que pueden resultar sin producir incendio en los objetos asegurados por ella de las explosiones del rayo, del gas, electricidad, dinamita, ú otros explosivos, cuando se estipula así en los contratos.

Las primas que se aplican son tan económicas como las pueda aplicar cualquiera otra Compañía.

Gran regalo

EL MAS POSITIVO Y VERDADERO

RELOJERIA

DE

JOSÉ MOZO

RELOJERO DE LA ACADEMIA DE ARTILLERIA

5, Isabel la Católica, 5, Segovia.—Casa fundada en 1890.

El dueño de este conocido y acreditado establecimiento, con motivo de las próximas y renombradas ferias de San Juan, atento siempre á su numerosa clientela y al público en general, hará un verdadero

REGALO

que seguramente llamará la atención. Hoy día, por el afán de vender, se hacen relojes tan sumamente baratos, que necesariamente tienen que ser muy deficientes en su construcción, y por lo mismo, no pueden tener una marcha continua y exacta, por lo cual su poseedor tiene que hacer constantes reparaciones, que al cabo del año le resultan de un gasto no despreciable.

El regalo que esta casa ha ideado es de una gran economía y al mismo tiempo garantiza una hora exacta en los relojes. Dicho regalo consiste: todo el que desee tener en marcha constante su reloj, desde la publicación del presente anuncio, abonará la pequeña cantidad de UNA PESETA anual, por cuyo importe se le arreglará el citado reloj, durante un año y sin más gastos, bajo las condiciones que se expresan en el resguardo que se entregará á cada abonado, como parroquiano de esta casa. Al mismo tiempo, ca la resguardo llevará tres números diferentes, con objeto de verificar, entre los abonados, un sorteo de premio, con regalos, en combinación con la Lotería Nacional, adjudicándose:

PRIMER PREMIO

Un magnífico reloj de pared, para el número que sea igual al del premio mayor de la Lotería Nacional.

SEGUNDO PREMIO

Un reloj acero extraplano, para el número igual al del segundo premio.

TERCER PREMIO

Un reloj acero señora, para el número igual al del tercer premio.

En cada sorteo se regalarán tres premios y se verificarán dentro del corriente año tres sorteos entre los abonados. En los resguardos se indicará la fecha y el mes de cada una de ellas.

El abono quedará cerrado el día 31 de Julio de 1905, y después de esta fecha no se admitirán ya más.

NOTAS. Este abono es para toda clase de relojes menos los de Torre.

Todos los relojes que se entreguen en esta casa para su arreglo, serán servidos con la mayor prontitud.

Los relojes que sean comprados dentro de los meses que dure el abono, obtendrán los mismos beneficios que los abonados anteriores.

5, Isabel la Católica, 5

Venta

Se hace de un salto de agua de molino titulado de la «Villa», del término de Bernardos.

El propietario del mismo también constituiría sociedad con otras personas para la explotación de dicho molino.

Para informes, dirigirse á don Justo Herrero, de Carbonero el Mayor

Advertisement for Quinine capsules (Cápsulas de Quinina de Pelletier) with a circular logo and text describing its benefits for various ailments.

Por cesación de comercio

Se realizan las grandes existencias de calzados de todas clases de la Zapatería, «La Española», á precios ventajosísimos.

Se advierte al público que se trata de una liquidación verdad, por dejar en plazo breve el artículo de calzado, para dedicarse á otro ramo del comercio, y por tanto, toda persona que compre en esta casa, encontrará una economía de 25 por 100 sobre todas las demás, pues se realizarán los géneros á precios de Fábrica.

Precio fijo verdad.—Ventas al contado

Regalo al público

Billetes anunciadores del comercio: A toda persona que compre en este establecimiento, se le regalará un billete anunciador con dos números iguales á los de la lotería del sorteo de 10 de Julio, que en caso de salir premiado alguno con el número del premio mayor, se le regalarán diez valiosos obsequios de los comerciantes anunciados en los mismos.

A buscar la suerte

FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO DE

FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)

SUCESOR DE ALBEROLA

8, Isabel la Católica, 8.—SEGOVIA

Advertisement for Brandreth's pills and Allecock's ointment, featuring illustrations of a woman and a product box, with detailed text about their medicinal properties.

CUENTO

EL ESPEJO

Erased un reino, en el que no habia espejos, pues todos los que en otro tiempo figuraban en las casas del pais habian sido rotos y hechos añicos por orden de la reina.

La persona que hubiese poseido uno de estos objetos, podia tener por segura la pérdida de la existencia.

La reina era monstruosamente fea, y no queria exponerse, cuando paseaba por la ciudad ó hacia una visita, á ver reflejada su imagen en parte alguna, consolándose con la idea de que las demás mujeres no podian contemplarse y admirar su propia belleza.

Esto como era natural, causaba profundo disgusto á las hembras del pais, las cuales tenian también prohibido el mirarse en el cristal de los rios y de los lagos.

II

En un barrio extramuros de la ciudad vivia una joven llamada Jacinta; que estaba menos triste que las demás, porque tenia un novio que la adoraba con delirio.

La persona que os encuentra hermosa y no se cansa de deciroslo, puede hacer las veces de un espejo.

—¿De veras—preguntaba Jacinta—que mis ojos son admirables?

—No los hay más sorprendentes en el mundo.

—¿Y de qué color es mi cutis?

—Más blanco que la nieve.

—¿Y qué dices de mis labios?

—Que parecen una cereza partida.

—¿Y de mis dientes?

—Son tan finos y tan blancos como el grano de arroz.

Así hablaban los enamorados, teniendo Jacinta la dicha de oír elogiarlo que el galán tenia la fortuna de ver.

Concertóse al fin la boda; pero cuando la noticia del enlace llegó á oídos de la reina, propúsose ésta destruir la felicidad de Jacinta, á la que detestaba cordialmente, por ser la criatura más hermosa de la comarca.

La víspera del matrimonio paseábase Jacinta por un prado, cuando de repente se presentó una anciana en demanda de una limosna...

De pronto la vieja lanzó un grito de espanto, y exclamó:

—¡Cielos! ¡Qué horror!

—¿Qué os pasa buena mujer? ¿Qué habéis visto en mí?

—El ser más feo que hay en el mundo.

—¿Soy fea?...

—No hay palabras con que ponderar vuestra fealdad.

—Pero mis ojos...

—Son horribles.

—¿Y mi cutis?

—Negro como el carbón.

—¿Y mi boca?

—Verdaderamente repugnante.

—¿Y mis dientes?

—Largos, desiguales y amarillentos.

Acto continuo, la vieja, que debía ser una hada milagrosa, amiga de la reina se alejó presurosa, lanzando una carcajada, mientras Jacinta caia en tierra con los ojos inundados de lágrimas.

IV

No era posible calmar la afición de Jacinta.

—¡Soy fea!—exclamaba á cada instante—¡Soy rematadamente fea!

Era inútil que su prometido le asegurara lo contrario.

—Déjame en paz—le decía—mientes por que me tienes lástima. Pero no me amas ni me has amado nunca.

Para desengañarla apeló al testimonio de varias personas, las cuales declararon que Jacinta era, en verdad un prodigio de hermosura. Pero la doncella creyó que los testigos habian sido comprados por su amante, insistió en dar únicamente, crédito á las palabras de la anciana.

No hay palabras con que pintar la desesperación del mancebo, tan ardentemente enamorado de Jacinta, la cual habia llegado á su proyectado matrimonio.

—¡Soy demasiado fea para casarme!—repetía la doncella á cada instante sin que hubiera medio de convencerla de que estaba en un error lamentable.

La única manera de desmentir á la vieja habria sido poner un espejo ante los ojos de Jacinta. Pero ¿dónde encontrarlo?

—Pues bien, iré á la corte—dijo el novio—y por bárbara que sea nuestra soberana no dejarán de conmovierla mis lágrimas y la belleza de mi amada.

Gran trabajo costó llevar á Jacinta á palacio, donde no queria mostrar su horrible fealdad. Sin embargo, acabó por consentir accediendo á las súplicas de su amigo.

V

—¿Qué gente es esa? ¿Qué desea?

—Majestad, soy el amante más infeliz de la tierra.

—¿Y á mí qué me importa vuestra pena?

—Apiaaos de mi dolor y permitidme que me procure un espejo...

La reina se levantó furiosa y le dijo:

—¿Quién se atreve á hablar de espejos en mi presencia?

—¡Tranquilizáos, majestad! Esta joven tan fresca y tan hermosa que me acompaña, tiene la mania de que es horriblemente fea...

—Y está en lo cierto—contestó la reina—porque jamás he visto tan espantoso rostro.

Jacinta creyó que iba á morir de tristeza.

La duda no era ya posible, puesto que á los ojos de la reina, lo mismo que á los de la mendiga, era un ser á toda luces repugnante.

El amante al oír la terrible opinión de la soberana, dijo en alta voz que la reina se habia vuelto loca, á menos que hubiese mentido.

Los guardias se apoderaron de su persona, y la reina dió orden de que cortaran inmediatamente la cabeza al prometido esposo de Jacinta.

El verdugo levantó un ancho y reluciente alfanje y á un mismo tiempo se oyeron dos agudos gritos: uno de alegría, porque en el desnudo acero se habia contemplado Jacinta en todo el esplendor de su hermosura y otro de angustia, porque la infame reina exhalaba el último suspiro á causa de la indignación que le habia producido el ver reflejada su fealdad en el improvisado espejo.

CÁTULO MENDES.

LA PROVINCIA

Cantalejo

En honor de Cervantes.—Nuevo industria.—El Ayuntamiento trabaja.—Próximas fiestas.—Campos y mercados.

Con motivo de las fiestas que en toda España se organizaron para conmemorar el «Centenario del Quijote», se improvisó en esta villa un festival infantil en el que los alumnos de las cuatro escuelas, bajo la presidencia del Ayuntamiento y Junta local leyeron y declamaron trozos escogidos de la inmortal obra de Cervantes, siendo coronados con otros leídos por el Médico y Farmacéuticos titulares, y con un brillante discurso del primero. El Ayuntamiento acordó repartir en conmemoración de dicho festival á los pequeños ejemplares del Manco de Lepanto de su obra. Salieron todos complacidos de dicho acto.

El 12 del próximo pasado se inauguró una nueva industria en esta localidad, con la apertura de la «Ideal», Fábrica de Gaseosas, siendo obsequiados los asistentes con productos de la casa, y siendo unánime el parecer de todos, que dicha industria se halla montada en inmejorables condiciones, y sus productos responden y pueden competir con los mejores.

Deseamos muchas prosperidades á la nueva industria.

El digno Ayuntamiento de esta villa en su constante deseo de mejorar y adornar la población, continuó desde el 15 la apertura de zanjas para la conducción de nuevas aguas potables; y la escalinata de piedra que dá acceso al atrio de la iglesia.

Con motivo de la próxima romería á la Virgen del Pinar, que se celebrará el día 12 de este mes, han comenzado los preparativos, y los danzantes están ensayando sus clásicas danzas; para

dichas fiestas son esperados en casa del digno secretario de esta villa, sus hijos D. Felicísimo y doña Ramona, ricos propietarios de Casla.

Los campos inmejorables, haciendo esperar una buena cosecha, principalmente en cereales; únicamente los viñedos no dan tan buena esperanza por sufrir la plaga del coquillo, habiéndose hecho, costeadas por el municipio, rogativas para su destrucción, á más de emplear los medios científicos á su alcance.

Los mercados cada día más concurridos, vendiéndose cuanto se presenta y la industria va progresando con pasos agigantados.

El Corresponsal.

OFICIAL

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA DEL DÍA DE AYER Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio D. Amalio Piró.

Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Gaceta de Madrid del día 6

Presidencia del Consejo de ministros.

—Real decreto, fecha 27, decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia entre el gobernador de Albalcete y la Audiencia de aquel territorio.

Ministerio de la Guerra.—Real orden fecha 29, concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar al capitán de Ingenieros don Leopoldo Jiménez.

Gobernación.—Real orden, fecha 31 resolviendo las reclamaciones presentadas al escalafón provisional del personal central de las inspecciones generales de Sanidad y aprobando el escalafón definitivo.

Agricultura.—Reales órdenes, fecha 21, resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas á la

Compañía de los caminos del hierro del Norte de España.

MERCADOS

SEGOVIA

Se ha vendido el trigo á 56 reales las 94 libras.

Valladolid

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes: En el Canal 140 fanegas de trigo que se cotiza á 57 reales fanega.

Árevalo

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Se cotizó el trigo á 57 1/2 reales las 94 libras castellanas.

Centeno á 45.

Cebada, á 40.

Algarrobas, á 46

Roa

El mercado de hoy ha estado regularmente concurrido.

Se ha vendido: Trigo á 57 reales, fanega.

Centeno, á 48.

Cebada á 44.

Vino tinto á 750 reales cántaro, clareto á 8 idem, y ojo de gallo á 8 id. id.

Medina del Campo

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Han entrado 100 fanegas de trigo pagándose á 57 reales las 94 libras

Diario religioso.

Santos del día 8

Santos Maximino, Medardo y Gildardo Santa Caliope, San Heraclio, San Clodio, San Severino y San Salustiano.

Almoneda

De muebles de todas clases, Flores, 5, principal.



Imprenta de los hijos de Santiuste



Gaseosas de todas clases

Medalla Oro París 1902.

Medalla de Oro, Londres, de 1902.

Medalla de Oro Palencia 1903.

Folleton de EL ADELANTADO DE SEGOVIA (94)

Justicias del Rey D. Pedro

NOVELA HISTORICA

POR

Don Manuel Torrijos.

su mancebo, despreciando los sagrados deberes que tenia contraídos para con su esposa, y procurando no más que dar gusto á sus pasiones.

Doña María de Padilla era ya esposa del rey; pero se acordaba, no obstante, de cuando no era más que su mancebo. Entonces el rey amaba con delirio; ahora la posponía al amor pasajero de cualquier mujer.

Su hermano don Diego procuraba consolarla en todo lo posible, y haciéndola compañía todos los ratos que sus muchas ocupaciones le dejaban libres, la hablaba con dul-

zura del porvenir, procurando alejar de su mente el recuerdo de doña Aldonza.

—No estés triste; la decía sonriendo;—el rey te ama y no tienes motivo para dudar de su pasión.

—Oh! calla, calla, Diego; no vuelvas á repetirme esas palabras. Si el rey me amase como dices, no hubiera venido á verme desde el momento mismo en que se hubiese apeado del caballo? Oh! en vano es que trates de disipar mis dudas; el rey ama á doña Aldonza y no se acuerda de mí.

—María!

—Sí; no creas que se me oculta nada de cuanto pasa en este instante. Don Pedro no ha entrado todavía en el alcázar.

—Cómo! quien te ha dicho que el rey...?

—Mu veces te he repetido, amado Diego, —le interrumpió la joven—que hay personas á mi lado que me tienen al corriente de cuanto pasa. No te estrañes, pues, de que sepa donde se encuentra el rey en este instante.

—Estas personas son las que tienen que perderte, María; esas personas son las que

tienen que acabar con tu existencia. Si tú hicieras caso de mis palabras y no te fiases de gente adúladora, no padecerías tanto ni te acordarías de doña Aldonza. El rey te ama, vuelvo á repetirte, y no tienes motivos para dudar de su pasión. Quien te digalo contrario miente; y te lo dice no más que por complacerse en verte padecer: tú eres muy cándida, María y no quieres convencerte de que quien te dice la verdad es tu hermano Diego, y esa maldita obstinación tiene que hacerte desgraciada. No comprendo tu modo de proceder, María; no sé porque dudas, no solo del rey si no tu hermano.

—Dado—contestó la joven—porque tú y el rey me engaíais á cada paso.

—Pero es posible...

—Y si nó, por qué me niegas que el rey no ha entrado todavía en el alcázar?

—Porque quiero que sepas la verdad, y no te fíes de las palabras de los adúladores; por eso.

—Pues me engaíais en ese caso, Diego; porque el rey apenas entró en Sevilla, se dirigió á la torre del Oro en busca de doña Aldonza.

—Eso no es verdad, María.

—Pues bien; llévame á su cámara, y veamos si se encuentra en ella.

—Aunque no se encuentre en el alcázar, no por eso has de deducir que está en la Torre del Oro.

—Y entonces dónde se halla?

—En el puerto, mandando armar las galeras suficientes para combatir por mar el reino de Aragón.

—En el puerto, eh?—repuso doña María sonriendo maliciosamente.

—Qué dudas todavía...?

—Dentro de poco me convenceré.

—Según eso...

—Pienso salir del alcázar.

—Y dirigirte á la Torre del Oro?

—Sobre eso, Diego, nada puedo decirte en esta instante.

—Oh! María; no des lugar á que el rey... —Mo temas, Diego: tu hermosa obra siempre según las inspiraciones de su corazón.

—Bien: obra como quieras; pero una cosa te advierto.

—Habla.

Por teléfono

Abono por media hora

Primera conferencia

La boda del Rey

El señor González Besada dijo esta mañana á los periodistas que con él hablamos, que el enlace matrimonial del Rey, no es cosa que, por ahora preocupa al Gobierno.

Lo primero que dicho enlace necesita, es tener existencia privada y después se estudiará.

El jefe de la mayoría

El mismo ministro nos dijo también que el Jefe natural de las mayorías parlamentarias es el Presidente del Consejo de ministros.

Esto lo dijo cuando nos daba algunas noticias acerca de política.

Estas noticias son de escaso interés y ya atrasadas, y por eso no las trasmito.

Por la ganadería

El ministro de Hacienda, señor García Alix, nos dijo esta mañana que aun contando con la introducción libre en España de pastos y forrajes, tenía otros proyectos de ley que redundaban en beneficio de la ganadería.

Efectivamente, el Sr. García Alix preocupase mucho de estas cuestiones y son ya algunas las conferencias que ha celebrado para el engrandecimiento de la riqueza pecuaria.

El viaje del Rey

A la una de la tarde de hoy, según nos manifestó el señor Villaverde no había ninguna noticia oficial que diera cuenta de la estancia del Rey en Londres.

Sin embargo, aunque escasas é incompletas, hay algunas particulares que voy á transmitir.

El adorno de las principales calles de la capital inglesa continúa, y á pesar de las frecuentes lluvias todavía conserva buen golpe de vista.

Sigue siendo el monarca objeto de continuas manifestaciones de cariño y el público se aglomera á su paso ovacionándole en todas partes.

Esta mañana, D. Alfonso, vestido de paisano y acompañado del duque de Santo Mauro, recorrió las calles de la City, entrando en muchas de sus ricas tiendas.

Este rasgo del joven soberano, ha causado excelente efecto en la opinión inglesa.

El tiempo no favorece nada los festejos organizados, pues frecuentemente caen aguaceros que deslucen todos los actos.

Más desfile

Continúa el desfile de las fuerzas de la guarnición por delante del Palacio real.

Hoy ha desfilado la brigada de infantería que forman los regimientos de Asturias y Covadonga.

Las fuerzas desfilaron en columna de honor por compañías.

S. M. la Reina y S. A. la Infanta María Teresa, acompañada de la Camarera mayor de Palacio Sra. Duquesa de San Carlos y del General Pacheco, presenciaron desde un balcón de los que dan á la Plaza de Oriente, estas maniobras.

Las reales personas quedaron muy complacidas.

Muchos curiosos han presenciado el acto.

Te-Deum

En San Francisco el Grande se ha celebrado hoy el solemne Te-Deum en acción de gracias por haber salido ileso D. Alfonso del atentado de que fué objeto en París.

La función religiosa empezó á las diez y media con una misa que dijo el Rector de San Francisco.

Después, el cardenal Sancha entonó el Te-Deum.

El templo estaba brillante.

Han asistido á la ceremonia el señor Villaverde y algunos ministros.

También hubo una nutridísima representación de la aristocracia, viéndose lo más linajudo de la nobleza.

Hermosas damas se veían en el templo.

Las representaciones oficiales han sido muchas.

Una compañía de infantería con bandera y música, tributó los honores de ordenanza.

Nota política

Sigue hablándose de la jefatura del Sr. Maura para el partido conservador.

Tanto terreno gana la idea que son muchos los que ya creen que no es necesario aguardar á la apertura de las Cortes, como dije en mi conferencia de ayer, para proceder á la proclamación que se desea.

Esto, como es natural, produce gran revuelo político.

Se asegura que dentro del mismo Gabinete hay individuos que seguirán al Sr. Maura.

Dichos ministros, han manifestado lealmente su opinión ante sus compañeros y han dicho que no autorizarán en el Congreso acto alguno contrario, no solo á la jefatura del señor Maura, sino á su política.

Claro es que los maliciosos ó los que hacen la oposición al Gobierno, creen que este acto ha de traer consecuencias para la actual situación ministerial, pero esto no son más que ideas lanzadas para quebrantar al Gabinete, pues la unión entre las fuerzas conservadoras no ha de desaparecer.

Ultima hora.

Segunda conferencia

Optimismo de García Alix

El Ministro de Hacienda hacía las siguientes manifestaciones, reveladoras del optimismo que siente hace algunos días.

Decía el Sr. García Alix:

«No tengo motivos para abrigar ninguna clase de pesimismo, antes por el contrario para encontrarme satisfechísimo, desde el momento en que abrigo la firme convicción de que no se ha presentado obra tan completa como la de carácter económico que el Gobierno presenta.»

Me preocupa todo lo que es muy favorable, y digo esto, porque hasta el presente el actual Gobierno no puede hablar más que de éxitos, como han sido los de las excursiones de S. M. tanto al extranjero cuanto por el interior de la Península.

Las soluciones que han tenido los difíciles problemas que se le han presentado en los meses que lleva en el poder.»

También afirmó el ministro de Hacienda, que se impone mirar al exterior, para poner término al estado de aislamiento en que nos encontramos y á nadie podía ocultarse que esta política exigía cuidados que habrán de traducirse en el presupuesto, para los cuales se requiere tanto tacto como prudencia.

Por último, el señor García Alix, cree que no habrá necesidad de acudir á la total supresión de los derechos arancelarios para los trigos y harinas, citando el hecho de que con la rebaja á que se llegó y con el ofrecimiento de la industria harinera de Cataluña, se ha conseguido que los cien kilogramos de harina se tengan en Andalucía por treinta y nueve ó

cuarenta pesetas, cuando hasta la fecha han estado costando cincuenta y una y cincuenta y dos.

Lo que entra en los propósitos del Gobierno, dijo, es declarar libre la entrada de forraje y pastos para el alimento del ganado.

Del extranjero

El viaje del rey

Se reciben extensos telegramas de Londres, dando cuenta de la recepción y banquete celebrado en el Caenlythall.

No obstante lo lluvioso del día, la concurrencia para ver á S. M. quien á medida que transcurren los días se hace más simpático al pueblo Londonense, era inmensa.

Miles de obreros repararon en breve espacio de tiempo los desperfectos causados en los adornos por la lluvia.

Al salir don Alfonso seguido de la comitiva, los vítores se suceden sin interrupción.

Las tropas hacen los honores y la artillería las salvas de ordenanza.

Solamente se permite acercarse á las verjas del Palacio á los invitados.

En un magnífico carruaje tirado por seis caballos van S. M. el Rey y el Príncipe de Gales.

La ovación es inmensa.

Mensaje

Una nutrida comisión del Municipio hace entrega á D. Alfonso, en la plaza de Waterlvy, del mensaje de la Villa.

El momento es solemne.

S. M. el Rey contesta emocionado.

La ovación se repite.

D. Alfonso se pone en pie y saluda.

Una multitud de flores arrojadas al carruaje cubre materialmente este.

El monarca Español viste uniforme de General del ejército británico.

Arenga

En la arenga dirigida al Rey por el Lord Mayor dice este, que ve con placer sumo los sentimientos de amistad existentes desde hace algunos años entre varios países.

Ceremonial

Terminado el mensaje del Lord Mayor, D. Alfonso se limita á dar las gracias pues según el ceremonial no puede contestar.

La ovación tributada á S. M. llegó al delirio.

Excursión particular

Después de terminada la recepción cambiase de ropa D. Alfonso y salió en automóvil á dar un paseo por la población.

Incendio

El automóvil ocupado por S. M. que es de la casa Real incendiase á consecuencia de un escape de gasolina.

Al aperebirse D. Alfonso saltó al suelo y rodeado de gran público trabajó cuanto pudo para conseguir apagar el incendio, lo cual no pudo realizar, pues el automóvil quedó destruido.

Inmediatamente montó en otro y siguió su paseo.

El acto de valor realizado por el monarca al realizar esta excursión privada por Londres, sin acompañamiento, es objeto en dicha capital de grandes elogios y comentarios en favor de nuestro Rey.

Desperfectos

Dícese que al apagar el incendio, que tuvo su origen en el tubo de alimentación del automóvil, se le chamuscaron los zapatos y pantalones á D. Alfonso, sin que su persona sufriera lesión alguna.

En Madrid se comenta el incidente.

CAMBIOS

París á la vista... 81'80
Londres á la vista... 83'17

G. Ochoa

no, cuya presencia se hiciera dudosa. Relata la conversación que los procesados tuvieron con el Berzal, respecto de la escalera hallada y la entrega que hizo Paula á su nuera, de ropas para lavar, y no cree en la existencia del divieso que se dice padecía el Virgilio.

No cree tampoco en que se robase la reja y escalera al Eleuterio y que por su obstinación en reconocer como suya dicha reja, deduce que se sirvió de ella.

Considera como otro indicio, la carta que el procesado entregó á su nuera, sin olvidar las palabras que el procesado pronunció por haberse quemado el juicio de Las Llanadas, ni la negativa del primo de la procesada á admitir en su casa unas ropas de cama que esta llevara.

Tampoco olvida las manifestaciones del barbero, y otras referentes á que los procesados querían librar de quintas á su hijo.

La sangre que manchaba el suelo de la casa del Yagüe, dice que podía proceder de un vómito de Virgilio puesto que estaba tísico.

Relató algunos hechos más y consideró que había cuatro indicios graves y concluyentes, y otros varios aunque no de tanta importancia, y que en virtud de ellos podía tenerse el convencimiento de la delincuencia de los procesados, y pasando á la calificación jurídica de los hechos, expuso, que son constitutivos de un delito de robo con ocasión del cual resultó homicidio, comprendido en los artículos 515 y 516 en relación con el 419 del Código penal, acusando de autores responsables del mismo á los dos procesados, con la concurrencia de varias circunstancias agravantes, y pidió al Jurado un veredicto de culpabilidad por considerarlo así de justicia.

Terminado el informe del Sr. Fiscal, que duró más de dos horas, hicieron uso de la palabra los ilustrados abogados defensores Sres. Cano de Rueda y Gómez del Pozo, que informaron con gran brillantez, sin que por la falta de espacio nos podamos ocupar, detalladamente de ellos, en este número, limitándonos á consignar que tendieron á rebatir con extremada habilidad los cargos formulados por el Ministerio público.

SUETOS

Pago á los maestros

El día 15 del corriente termina el pago de los haberes del mes de Mayo á los maestros del partido de Santa María de Nieva.

Para poder cobrarlos, deberán presentar los interesados su cédula personal, que habrá de reseñarse en las nóminas respectivas.

Parece muy probable que se amplíen las plazas de la convocatoria de ingreso en la Academia de Artillería, y que se establezcan los cursos cortos para aumentar las plazas de tenientes en este cuerpo.

Ha dado á luz con toda felicidad un precioso niño, la distinguida esposa del ilustrado oficial de Artillería, ayudante de profesor de la Academia don Manuel Pardo.

Tanto la madre como el hijo se hallan en estado satisfactorio.

Felicitemos á los señores de Pardo por el feliz suceso.

Por conducir sin la correspondiente guía un caballo, el individuo José Benito Freijoo, la Guardia civil del puesto de San Rafael puso á disposición del alcalde correspondiente el citado animal.

La guardia civil de la línea de esta capital, ha denunciado á Anacleto Gilaranz ante el juzgado municipal de Zamarramala.

El denunciado fué causante del vuelco de un carró en la carretera de Arévalo.

Juzgado municipal

Se ha registrado en este Juzgado una defunción.

Al mozo del actual reemplazo Braulio Prieto, le cita la Alcaldía de Vegas de Matute para que comparezca ante dicho Ayuntamiento el 9 del actual, por si tiene alguna excepción que alegar y hacerle la clasificación correspondiente.

Vacantes

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Castroserna de Abajo, cuya dotación consiste en los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante dicho Juzgado en el término de quince días.

También se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Montejo de la Serrezuela, dotada con el sueldo de 600 pesetas y cuya plaza podrán solicitar los aspirantes en término de quince días.

Citaciones

Por el Juzgado de primera instancia de Segovia, se cita á don Marcos de Frutos Rincón, vecino que fué de Martín Miguel, y que desde el año 1898 que se ausentó de dicho pueblo, se ignora su paradero.

Igualmente se llama á los que se crean con derecho á la administración de dicho D. Marcos, si éste no se presenta en término de dos meses, para que comparezcan ante este Juzgado, por haber solicitado su administración la mujer del referido D. Marcos.

—Por el Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, se cita y llama á Arturo Hernanz Abisua, de 30 años, empleado en la estación del Ferrocarril del Norte, con destino en esa villa, para que comparezca en la cárcel de ese partido en calidad de preso, para responder á los cargos que contra él resultan en causa que se instruye por estafa de 3.915 pesetas á la compañía del Ferrocarril del Norte.

—El Juzgado municipal de Navalmanzano ha acordado se cite al pordiosero José Martín Catalina, que habita en Valladolid, y se ignora su paradero, para que comparezca el día 5 de Julio ante la Sala de dicho Juzgado, para celebrar juicio de faltas contra Anastasio Pérez Pablos, de esta vecindad, por lesiones leves, que le infirió en Septiembre último.

Se encuentran en Segovia nuestros estimados amigos, don Benigno y don Eladio Gutiérrez, ilustrados médicos, de Prádena y Arcones.

Sean bien venidos.

Requisitoria

El Juzgado de instrucción del Regimiento de infantería de Wad-Ras, número 50, cita y emplaza á Celestino Martín de Andrés, soldado de dicho Regimiento y natural de Ribota, para que comparezca en ese Juzgado de instrucción á fin de responder á los cargos que contra él resultan en el expediente que se le sigue por faltas de incorporación á las maniobras verificadas en el mes de Octubre último.

La Guardia civil de Aguilafuente ha denunciado al Alcalde de dicha villa á Victor Sanz Torquemada y Pedro Herranz Diaz, por hallarlos pastoreando abusivamente con 350 reses lanaras.

Ayer no hubo oficinas en la Diputación provincial, con motivo del deses-tero.

Para celebrar las fiestas de su Patrón San Antonio de Padua, tendrán lugar tres novilladas en los días 19, 20 y 21 de los corrientes, en el pueblo de Navas de San Antonio.

Por falta de señores Concejales, no pudo celebrarse la sesión á que para ayer miércoles estaba citado el Ayuntamiento.

Se ha trasladado el Juzgado municipal, al edificio que ocupa el de primera instancia é instrucción, Trinidad 10, donde desde hoy se despachan cuantos asuntos se relacionan con dicho centro.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Sacristán.

Seis reales caja.